



GOBIERNO
de
CANTABRIA



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023·2024



cantabria
años de autonomía

EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS (ESPA)

Tabla de contenidos

- 1.- ¿Por dónde empezar?
- 2.- Tengo más de 18 años y quiero obtener el título de Graduado en ESO ¿qué puedo hacer para conseguirlo?
- 3.- ¿Qué es la ESPA y qué título se obtiene al finalizarla?
- 4.- ¿Quiénes pueden cursar la ESPA?
- 5.- ¿Cómo se puede estudiar la ESPA?
- 6.- ¿Dónde se puede cursar la ESPA?
- 7.- ¿Cómo se organiza la ESPA?
- 8.- ¿Qué materias se cursan en la ESPA?
- 9.- ¿Cuánto tiempo necesito para obtener el título de Graduado en ESO si curso la ESPA?
- 10.- Estuve matriculado en un IES cursando la ESO, pero no la he finalizado ¿tengo que cursar todos los módulos de la ESPA?
- 11.- Tengo el título de Graduado Escolar ¿tendría que cursar toda la ESPA para conseguir el título de Graduado en ESO?
- 12.- ¿Es necesario cursar todos los módulos de la ESPA para obtener el título?
- 13.- ¿Qué es la Valoración Inicial de Aprendizajes (VIA)?
- 14.- ¿Cuándo puedo matricularme en la ESPA?
- 15.- ¿Qué puedo hacer después de completar la ESPA y obtener el Título de Graduado en ESO?
- 16.- ¿Puedo matricularme en la ESPA y al mismo tiempo presentarme a las pruebas libres para conseguir el título de Graduado en ESO?
- 17.- Si cambio de Comunidad Autónoma antes de completar la ESPA, ¿tengo que volver a cursar todos los módulos?
- 18.- ¿Cuánto cuesta matricularse en la ESPA?
- 19.- ¿Qué diferencias hay entre ESPA en régimen presencial, semipresencial y a distancia a la hora de cursar la ESPA?
- 20.- ¿Qué otras enseñanzas se pueden cursar en un CEPA?

1.- ¿Por dónde empezar?

Es importante empezar por marcarse un objetivo o itinerario formativo a partir de la situación de partida, teniendo en cuenta la realidad personal y profesional de cada persona, así como la formación previa que sea posible acreditar o mostrar.

Para ayudarte, puedes encontrar información en [Educantabria](#) y en cualquiera de los Centros de Educación de Personas adultas (CEPA), CEPO Bajo Deva e IES José M^a de Pereda, donde se imparten estas enseñanzas de educación permanente.

2.- Tengo más de 18 años y quiero obtener el título de Graduado en ESO ¿qué puedo hacer para conseguirlo?

Está la posibilidad de cursar la [Educación secundaria para personas adultas \(ESPA\)](#) en régimen presencial, semipresencial y a distancia. La superación del Nivel II de estas enseñanzas conduce a la obtención del título de Graduado en ESO.

También puedes presentarte a las [Pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en ESO](#) para mayores de 18 años, que se convocan todos los años.

3.- ¿Qué es la ESPA y qué título se obtiene al finalizarla?

La Educación Secundaria para personas adultas (ESPA) está dirigida a la población adulta que busca desarrollar las competencias y capacidades necesarias para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Estas enseñanzas están organizadas en cuatro módulos (o cursos) cuatrimestrales y con materias agrupadas en tres ámbitos de conocimiento (ámbito científico-tecnológico, comunicación y social).

La superación del Nivel II (Módulo 4) en todos los ámbitos conlleva la obtención del título de la ESO.

4.- ¿Quiénes pueden cursar la ESPA?

En general, pueden incorporarse a estas enseñanzas las personas con dieciocho años de edad o cumplidos en el año natural en que inicie el curso (o cuatrimestre).

Excepcionalmente, podrán cursar estas enseñanzas las personas mayores de dieciséis años y menores de dieciocho que lo soliciten y se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- Que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.
- Sean deportistas de alto rendimiento.
- Acrediten circunstancias que les impidan acudir a centros educativos ordinarios, o quienes no hubieran estado escolarizados en el sistema educativo español.

5.- ¿Cómo se puede estudiar la ESPA?

Las enseñanzas de Educación secundaria para personas adultas (ESPA) se ofertan en: **régimen presencial, semipresencial y a distancia**. En todos los casos, conducen a la misma titulación: el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

6.- ¿Dónde se puede cursar la ESPA?

En general, en toda la red de Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA). Los CEPA son centros educativos públicos, dependientes de la Consejería de Educación, donde se pueden cursar estas enseñanzas, con carácter gratuito. También puede cursarse la ESPA en el CEPO Bajo Deva (Unquera) y en el IES José M^a de Pereda.

A continuación, la relación de centros donde puede cursarse la ESPA y en qué régimen.

- En **régimen presencial**:

- [CEPA Astillero](#)
- [CEPA Margarita Salas, en Cabezón de la Sal](#)
- [CEPA Castro Urdiales](#)
- [CEPA Los Corrales](#)
- [CEPA Laredo](#)



- [CEPA Santoña](#)
- [CEPA Berria](#)
- [CEPA Reinosa](#)
- [CEPA Escuelas Verdes \(Santander\)](#)
- [CEPA Caligrama \(Torrelavega\)](#)

-En **régimen semipresencial**:

- [CEPA Camargo](#)
- [CEPA de Piélagos](#)
- [CEPA de Potes](#)
- [CEPO Bajo Deva, en Unquera](#)

- En **régimen a distancia**: en el [IES José M^a de Pereda](#), en Santander.

7.- ¿Cómo se organiza la ESPA?

En lugar de cursos, la ESPA se organiza en **módulos**, que se agrupan en dos **niveles**, cuya superación conduce al título de la ESO:

- Nivel I: módulos 1^o y 2^o
- Nivel II: módulos 3^o y 4^o

Se trata de una enseñanza organizada en Cantabria de forma **cuatrimestral**. Esto es, se puede cursar dos cuatrimestres en cada curso escolar.

El primer cuatrimestre comienza en septiembre y finaliza a comienzos de febrero. El segundo cuatrimestre se desarrolla de febrero a junio.

En teoría, podría completarse la ESPA y obtener el título de Graduado en ESO en dos cursos académicos. En la práctica, dependerá del punto de partida y ritmo de avance de cada persona.

En cada módulo hay 3 **ámbitos**, que serían el equivalente en la ESPA a las materias de la ESO, y están agrupadas en:

- **Ámbito de comunicación**: Lengua y Literatura y Lengua Extranjera (Inglés)
- **Ámbito social**
- **Ámbito científico-tecnológico**

No es preciso cursar todos los ámbitos a la vez, ni superarlos todos en un mismo curso para ir progresando. También pueden cursarse ámbitos en diferentes niveles (hasta un máximo de 4 por cuatrimestre).

La superación de cualquiera de los ámbitos, tanto en el nivel I como en el nivel II es válida a nivel nacional. En el caso de los módulos, la superación de un módulo en cualquier, tiene validez para continuar la ESPA en cualquier CEPA de Cantabria o de otras Comunidades Autónomas con la misma organización cuatrimestral.

La ESPA es una enseñanza modular y flexible que permite que la persona adulta pueda encontrar el ritmo que mejor se adapte a sus posibilidades, cursando todos o alguno de los ámbitos cada cuatrimestre, hasta completar el Nivel II de la ESPA y obtener así el título de Graduado en ESO.

8.- ¿Qué materias se cursan en la ESPA?

La Educación secundaria para personas adultas (ESPA) organiza las materias a cursar en cada uno de los módulos, en tres ámbitos de conocimiento. El número de horas semanales para el desarrollo de cada ámbito es el siguiente:

- Ámbito de comunicación: 6 horas (4 de Lengua y Literatura y 2 Lengua extranjera)
- Ámbito social: 4 horas
- Ámbito científico-tecnológico (8 horas)

El ámbito de comunicación recoge los aspectos básicos referidos a las materias de Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera (Inglés).

El ámbito social incluye los aspectos básicos referidos a las materias de Geografía e Historia, Economía e Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, y aspectos de percepción de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, y Música.

El ámbito científico-tecnológico incorpora aquellos aspectos básicos referidos a las materias de Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas, Tecnología y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación Física.

9.- ¿Cuánto tiempo necesito para obtener el título de Graduado en ESO si curso la ESPA?

A lo largo de un curso escolar pueden hacerse dos cuatrimestres de ESPA. Por tanto, En teoría, podría completarse la ESPA y obtener el título de Graduado en ESO en dos cursos académicos. En la práctica, dependerá del punto de partida y ritmo de cada persona.

La ESPA es una enseñanza modular. Esto significa que los ámbitos aprobados por módulos se consolidan para ir progresando. Superados todos los ámbitos del módulo 4 (Nivel II), se obtiene el título de Graduado en ESO.

10.- Estuve matriculado en un IES cursando la ESO, pero no la he finalizado ¿tengo que cursar todos los módulos de la ESPA?

No necesariamente. Si tienes estudios previos que puedas acreditar, preséntalos en el centro donde desees. Existen equivalencias entre la ESO y la ESPA: puede verse en el anexo II de la [Orden ECD/77/2018 de la ordenación y currículo de la ESPA](#).

11.- Tengo el título de Graduado Escolar ¿tendría que cursar toda la ESPA para conseguir el título de Graduado en ESO?

El Graduado Escolar era el título que se obtenía al superar los antiguos estudios de EGB. Si lo tienes, sólo tendrías que cursar y superar los módulos 3 y 4 (Nivel II) de la ESPA, para poder obtener el título de Graduado en ESO.

Existen equivalencias entre sistemas anteriores a la ESO y la ESPA: puede ver en el anexo II de la [Orden ECD/77/2018 de la ordenación y currículo de la ESPA](#).

12.- ¿Es necesario cursar todos los módulos de la ESPA para obtener el título?

No necesariamente. Cuando una persona se incorpora por primera vez a estas enseñanzas, se lleva a cabo una **valoración inicial de los aprendizajes ya adquiridos (VIA)**, que permite situar al alumno en el nivel más adecuado de la ESPA para avanzar hacia la obtención del título.

Si tienes materias aprobadas de la ESO, ámbitos de un programa de diversificación curricular, ámbitos de los módulos obligatorios/voluntarios de un PCPI, completado un ciclo de Formación Profesional Básica, o ámbitos superados a través de la prueba libre para la obtención directa del título de Graduado en ESO, existen correspondencias con los módulos de la ESPA (anexo II de la [Orden ECD/77/2018 de la ordenación y currículo de la ESPA.](#))

Es preciso aportar la documentación que acredite estudios anteriores al presentar la solicitud de matrícula para poder aplicar las equivalencias establecidas.

A manera de ejemplo:

Estudios realizados	Incorporación a ESPA
Con Certificado de Estudios Primarios	Módulo 1
Con 7º de EGB cursado	Módulo 2
Con Título de Graduado Escolar o Certificado de Escolaridad	Módulo 3
Con 1º de BUP completo o máximo de dos materias pendientes	Módulo 4
Con 2º de BUP incompleto (más de 2 materias pendientes)	Módulo 4
Con 1º de FP I completo o máximo de dos materias pendientes	Módulo 4
Con un PCPI	Módulo 3
Programa de Diversificación curricular	Módulo siguiente al último curso superado en dicho programa
1º curso de ciclo de FP Grado Básico	Módulo 2
2º curso de ciclo de FP de Grado Básico cursado y no superado	Módulo 3
1º de ESO superado	Módulo 2
2º de ESO superado	Módulo 3
3º de ESO superado	Módulo 4
1º PMAR	Módulo 3

En este enlace pueden verse las [equivalencias a efectos académicos y laborales con el título de Graduado en ESO.](#)

13.- ¿Qué es la Valoración Inicial de Aprendizajes (VIA)?

Antes de formalizar por primera vez la matrícula en la ESPA, en los centros se lleva a cabo un proceso que se conoce como VIA (Valoración Inicial de Aprendizajes), con el objeto de determinar el nivel de partida de quien va a incorporarse a estas enseñanzas.

En este proceso de VIA se tendrán en cuenta los aprendizajes formales y no formales que puedas acreditar documentalmente.

Si no puedes acreditar estudios previos, hace mucho tiempo que estudiaste o por petición expresa quieres hacerlo, realizarás unas pruebas de valoración del nivel de competencia curricular en cada uno de los ámbitos para fijar tu nivel al incorporarte a la ESPA.

El proceso de VIA se completará con una entrevista personal para valorar la situación de conjunto de cada alumno que se incorpora a la ESPA: nivel de partida, posibilidades, expectativas e intereses.

El resultado de la VIA queda incorporado al expediente del alumno, pero no supone acreditación académica mientras no se cursen y superen los módulos restantes en cada uno de los ámbitos.

14.- ¿Cuándo puedo matricularme en la ESPA?

Es importante estar atento a las fechas concretas de matrícula que se establezcan y publiquen previo al comienzo de cada curso. La solicitud de plaza y matrícula se realiza por cuatrimestres.

En general

- Para el **primer cuatrimestre**: solicitud de matrícula a comienzos de julio y septiembre.
- Para el **segundo cuatrimestre**: solicitud de matrícula a finales de enero-comienzos de febrero.

Fuera de los plazos de matrícula abiertos para el primer y el segundo cuatrimestre, se establece un plazo extraordinario, siempre que haya plazas disponibles en los centros.

15.- ¿Qué puedo hacer después de completar la ESPA y obtener el Título de Graduado en ESO?

La superación del módulo 4 (Nivel II) de ESPA conduce a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. A partir de ahí, puedes:

- acceder directamente a cualquier ciclo formativo de FP de grado medio.
- acceder directamente a Bachillerato.
- acceder a la formación en Certificados de Profesionalidad nivel 2.
- preparar y hacer una prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior, si tienes 19 años o más en el año de realización de la prueba.
- preparar y hacer una prueba de acceso a la universidad, si eres mayor de 25 o 45 años.
- preparar y presentarte a una prueba libre para la obtención directa de un título de ciclo formativo de FP de grado medio.
- presentarte a cualquier oposición del grupo C2.

16.- ¿Puedo matricularme en la ESPA y al mismo tiempo presentarme a las pruebas libres para conseguir el título de Graduado en ESO?

Esto depende de los requisitos que establezcan las diferentes Comunidades en la convocatoria de estas pruebas. En Cantabria, es posible estar matriculado en la ESPA y, al mismo tiempo, presentarse a las [pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en ESO](#) que se convocan anualmente

17.- Si cambio de Comunidad Autónoma antes de completar la ESPA, ¿tengo que volver a cursar todos los módulos?

La calificación positiva del segundo y del cuarto módulo de cada ámbito, da lugar a la certificación del Nivel I y del Nivel II, respectivamente, del ámbito que corresponda. Las certificaciones de nivel I y II tendrán validez en todo el Estado.

La superación de los módulos primero y tercero de cada ámbito tendrá validez únicamente cursando estudios en cualquier centro educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en otras Comunidades Autónomas con organización cuatrimestral de la ESPA.

18.- ¿Cuánto cuesta matricularse en la ESPA?

La matrícula es gratuita y para matricularte sólo tendrás que abonar el Seguro Escolar en el caso de ser menor de 28 años.

19.- ¿Qué diferencias hay entre ESPA en régimen presencial, semipresencial y a distancia a la hora de cursar la ESPA?

En régimen presencial, es preciso asistir con regularidad, con una evaluación continua, que permite valorar el trabajo diario realizado en el aula, la participación activa y realización de actividades, junto con el resultado de las pruebas planteadas.

En régimen a distancia, el alumnado sigue el curso a partir de los materiales, tareas y comunicaciones alojadas en la plataforma *Adistancia*, donde tendrá asignado un profesor-tutor. Además, el alumnado puede acudir a tutorías presenciales voluntarias, según el horario y calendario disponible a principios de curso. Existirá con carácter obligatorio al menos una prueba presencial global para cada ámbito.

El régimen semipresencial combina una parte de actividad lectiva presencial que precisa asistencia regular, con otra, más flexible, a distancia (con materiales, tareas y comunicaciones a través de la plataforma telemática), según calendario establecido a comienzo de curso.

20.- ¿Qué otras enseñanzas se pueden cursar en un CEPA?

- Formación Básica Inicial (FBI): enseñanzas iniciales enfocadas al desarrollo personal, la adquisición y desarrollo de competencias básicas, y, en su caso, facilitar la incorporación a la ESPA.
- Curso de formación específico para el acceso directo a ciclos formativos de grado medio.
- En algunos CEPA (Camargo, Los Corrales, Piélagos, Berria, Unquera), es posible cursar en presencial el nivel Básico (A2) de Inglés oficial: presencial.
- También puedes encontrar en algunos CEPA, oferta modular de FP del ciclo de grado medio de Atención a personas en situación de dependencia.
- Español como Lengua extranjera (ELE).
- Preparación de pruebas libres y pruebas de acceso diferentes etapas del sistema educativo (Formación Profesional y Universidad para mayores de 25 años).
- Aula Mentor: oferta de educación no formal online, certificados por el Ministerio de Educación.
- La oferta educativa de los CEPA se completa con variedad de programas formativos no reglados (educación no formal), enfocados, por ejemplo, a:
 - Aprendizaje de idiomas
 - Competencia digital
 - Programas para el desarrollo personal y profesional, y la actualización cultural.

Para más información sobre la oferta educativa y la admisión en enseñanzas de Educación de Personas Adultas en Cantabria:

www. <https://www.educantabria.es/fp/epa>